

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

SP 06/2024

“CONSULTORÍA NACIONAL PARA ELABORAR UNA PROPUESTA DE MODELO INTEGRAL DE FORMACIÓN DUAL PARA EL PARAGUAY EN EL MARCO DEL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE, Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL; Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DE LA “CONSULTORÍA NACIONAL PARA ELABORAR UNA PROPUESTA DE MODELO INTEGRAL DE FORMACIÓN DUAL PARA EL PARAGUAY EN EL MARCO DEL COMPONENTE 3 DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE, Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL; Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

CONSULTA N°1:

- a. *En el Producto 2, se menciona como resultado un Informe ejecutivo de la etapa y Análisis Detallado de Estructura y Componentes, estableciendo entre otros aspectos que el contenido debe reflejar el resultado de los talleres en cuanto a: Materiales Pedagógico: propuesta inicial de los materiales educativos a desarrollar, se requiere aclaración sobre qué tipo de Materiales pedagógicos se refiere y que alcance debe tener la propuesta.*
- b. *¿Se podría aclarar si el IVA es un impuesto al cual la OEI está exenta de pago? Y por ende, al momento de facturar, se debe facturar en la columna de exenta?*

RESPUESTA N°1:

- a. En relación al Producto 2 y la mención de "Materiales Pedagógicos", estos se refieren a los recursos educativos que serán desarrollados para apoyar la implementación del modelo integral de formación dual. Estos materiales pueden incluir guías didácticas, manuales de apoyo para docentes y estudiantes, materiales visuales y digitales, entre otros y cualquier otro recurso necesario para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del modelo dual. La propuesta inicial debe abarcar un esquema general de los tipos de materiales a desarrollar, así como su alineación con los componentes clave del modelo dual y los niveles de formación definidos en los talleres previos. Es fundamental que estos materiales estén diseñados para ser adaptados a diferentes contextos formativos, según las familias profesionales y necesidades del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SNCP).
- b. Favor remitirse a lo establecido en el pliego Ítem 2.2 y la Cláusula Decimo Segunda del modelo de contrato.

CONSULTA N°2:

- a. *Nos gustaría solicitar una aclaración respecto al punto relacionado con la Propuesta Técnica. Nos parece necesario que se especifiquen los detalles requeridos para el desarrollo del informe técnico, ya que, entre los documentos anexos, no se encuentra un "Modelo de Propuesta Técnica". En contraste, para la propuesta económica, sí se incluye un "Modelo de Propuesta Económica" entre los anexos.*

- b. *En el Anexo II, apartado A, se mencionan los contenidos que deben incluirse en los sobres, pero no se especifica un formato oficial para la presentación de la propuesta técnica. El Apartado 2.3, que abarca la Evaluación de la Metodología y el Plan de Trabajo, tampoco aclara si debe incluirse una hoja de presentación estándar para la propuesta técnica, como sucede con la propuesta económica, o si queda a criterio del postulante.*

- c. *Finalmente, quisiéramos consultar si es posible extender el plazo de presentación para la postulación, la petición hace referencia a que la fecha límite para la presentación no sea el 09/09/2024. Dado el corto tiempo disponible para realizar una presentación adecuada al llamado, y considerando la importancia y el impacto de este proyecto, creemos que sería beneficioso contar con un plazo adicional que permita atender todos los detalles necesarios para un desarrollo óptimo de los informes solicitados.*

RESPUESTA N°2:

- a. Para el presente llamado la propuesta técnica forma parte del criterio de evaluación, conforme a los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones, el oferente puede optar por el formato que considere oportuno.

- b. Queda a criterio del postulante el formato a presentar.

- c. Se mantienen los plazos establecidos en el pliego.